



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

**Art. 1:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a los fines de reanudar las actividades físicas con docentes especializados, cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad e higiene y con grupos reducidos en la Estación Belgrano, Centro de Deportes Costanera, Centro Gallego, Polideportivo Parque Juan de Garay, Polideportivo La Tablada y Manzana 6 de Alto Verde.

**Art. 2:** De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

**Art. 3:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

**Art. 4:** De forma.

Santa Fe, Noviembre de 2020.



## **FUNDAMENTOS**

### **Sres. Concejales y Sras. Concejales:**

El presente proyecto tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo proceda a realizar los estudios de factibilidad técnicos y económicos, a los fines de reanudar las actividades físicas con docentes especializados, cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad e higiene en la Estación Belgrano, Centro de Deportes Costanera, Centro Gallego, Polideportivo Parque Juan de Garay, Polideportivo La Tablada y Manzana 6 de Alto Verde.

El día 12 de noviembre con la publicación en el Boletín Oficial de la Decisión Administrativa N° 2053/2020, se habilitaron las prácticas deportivas grupales de más de diez (10) personas y también aquellas actividades donde los participantes interactúen y tengan contacto físico entre sí en toda la Provincia de Santa Fe, por lo que consideramos oportuno el retorno de las actividades deportivas y recreativas gratuitas llevadas a cabo por la Municipalidad en los playones mencionados anteriormente.

En los centros deportivos referidos precedentemente se realizan prácticas de zumba, pilates, funcional, aerolocal, tango, salsa, yoga, tenis, patín, taichi, entre otras, a cargo de docentes especializados y donde el único requisito para participar es presentarse 10 minutos antes de la clase y llenar un formulario de inscripción.



Resulta fundamental volver a brindar estas clases ya que en la actualidad no se realiza ningún tipo de actividad en los playones, y son espacios abiertos y amplios, donde se puede garantizar el distanciamiento mínimo requerido para evitar el contagio del SARS-CoV-2.

Asimismo, si las clases son brindadas por docentes, estos pueden asegurar el cumplimiento de los protocolos de higiene y seguridad, lo que no ocurre si las personas realizan otro tipo de actividades sin supervisión alguna.

La falta de actividad física perjudica a todas las personas en igual medida por lo que es necesario que estas actividades regresen ya que son gratuitas y para todas las edades.

Por lo expuesto, solicitamos a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.